

Política de Sostenibilidad

La Fundación Orfeó Català - Palau de la Música Catalana (PMC) establece esta Política de Sostenibilidad y Gestión Ambiental como marco integrado para la gestión de los impactos ambientales, sociales y de buen gobierno derivados de su actividad cultural.

Esta política se aplica a todo el PMC y orienta el comportamiento del Patronato, la dirección, el personal, las personas colaboradoras y, en la medida que corresponda, las entidades y proveedores con los que el PMC mantiene relación.

La política se fundamenta y se alinea con:

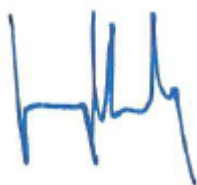
- La norma SR10 - Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social.
- El Modelo AENOR de Gestión de la sostenibilidad basado en la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ISO14001: Sistema de gestión ambiental
- Reglamento 1221/2009 EMAS
- El Código de Ética y Buen Gobierno de la Fundación Orfeó Català – Palau de la Música Catalana, como instrumento clave de despliegue de los principios éticos y de buen gobierno.

La Fundación asume el compromiso de implantar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión basado en los siguientes principios:

- **Respecto al principio de integridad y legalidad:** el PMC se compromete a cumplir de forma estricta toda la legislación vigente y obligaciones de cumplimiento normativo (*compliance*) que le sea aplicable, así como los requisitos derivados de su ámbito de actuación cultural, social e institucional.
- **Rendición de cuentas y transparencia:** el PMC se compromete a rendir cuentas de forma clara, veraz y accesible sobre su actividad, resultados e impactos económicos, sociales, culturales, ambientales y de buen gobierno, promoviendo la transparencia como pilar fundamental de la confianza con los grupos de interés.
- **Comportamiento ético:** el PMC actúa de acuerdo con principios de integridad, honestidad y responsabilidad, asegurando que todas sus actuaciones sean coherentes con los valores recogidos en su Código de Ética y Buen Gobierno y con las buenas prácticas de gobernanza.

- **Respeto a los grupos de interés:** el PMC reconoce y respeta los derechos, intereses y expectativas legítimas de sus grupos de interés, y promueve un diálogo estructurado, transparente y basado en la confianza mutua, como herramienta para la mejora continua y la creación de valor compartido.
- **Respeto y promoción de los derechos humanos:** el PMC se compromete a respetar, proteger y promover los derechos humanos reconocidos internacionalmente, evitando cualquier forma de discriminación, abusos o vulneraciones, tanto en su actividad directa como en su cadena de relaciones.
- **Compromiso con el desarrollo sostenible:** el PMC se compromete con el desarrollo sostenible y su crecimiento como organización sostenible, integrando estos principios en su estrategia, gestión y actividades para generar impactos positivos.
- **Compromiso con el medio ambiente:** El PMC se compromete a implantar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión ambiental basado en proteger el medio ambiente, previniendo la contaminación y reduciendo los impactos ambientales de su actividad, gestionando los aspectos ambientales de manera sistemática, procurando hacer un uso sostenible y eficiente de los recursos (energía, agua, materiales, etc.). circular, la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Además de formar, sensibilizar e implicar directamente a los trabajadores en la gestión ambiental y transmitir a los proveedores y empresas subcontratadas nuestras directrices ambientales.

La Fundación Orfeó Català – Palau de la Música Catalana establece este sistema como marco de referencia para la definición de sus objetivos estratégicos y operativos, así como para el seguimiento y la evaluación de su grado de consecución. Este enfoque se fundamenta en el principio de mejora continua, la evaluación periódica de los resultados y la implantación de acciones correctoras y mejora.



Sr. Joaquim Uriach Torelló
Presidente

Barcelona, mayo de 2026